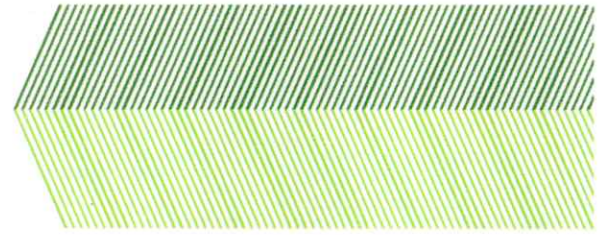




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 11-once- de Agosto del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 26-veintiséis-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 7

Aprobación y autorización para realizar un Exhorto al Gobierno del Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, la Procuraduría Estatal de Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Salud, a fin de que se clausure y reubique la empresa GRAFTECH MÉXICO S.A. DE C.V. / UCAR CARBON MEXICANA, S.A. DE C.V.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza realizar un Exhorto al Gobierno del Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, la Procuraduría Estatal de Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Salud, para que inicien los trabajos e investigaciones correspondientes que den sustento de la alta contaminación y el riesgo a la salud de la población del Centro de Apodaca y la Colonia Pueblo Nuevo, a fin de que se clausure y reubique la empresa GRAFTECH MÉXICO S.A. DE C.V. / UCAR CARBON MEXICANA, S.A. DE C.V. -----

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza la contratación a través de un organismo público descentralizado, la realización de un estudio epidemiológico para la evaluación de incidencia de cáncer en el corredor de afectación de la empresa GRAFTECH MÉXICO S.A. DE C.V. / UCAR CARBON MEXICANA, S.A. DE C.V. -----

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte, para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 11-ONCE- DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO